



NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PRÁCTICAS VIOLET

VIOLET – preserVar edIficiOs tradicionaLes a través de la reducción EnergéTica

Entre

**la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura y
la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda**

y

el Ayuntamiento de Sevilla

VIOLET 
Interreg Europe



**European Union
European Regional
Development Fund**

En Sevilla, a 10 de Julio de 2017.

REUNIDOS

De una parte, **D. José Manuel Colmenero López**, en nombre y representación de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en virtud de su nombramiento mediante Decreto de la Presidenta 24/2016, de 19 de enero, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 8 del Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Y **D. Luis Miguel Jiménez Gómez**, en nombre y representación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en calidad de Director General, en virtud de su nombramiento mediante Decreto de la Presidenta 7/2017, de 24 de enero, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 14.1 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre.

Y de otra parte, **D. Antonio Muñoz Martínez**, Delegado del Area de Habitat Urbano, Cultura y Turismo en nombre y representación del Ayuntamiento de Sevilla, en uso de las competencias atribuidas a su Área.

Las partes en función de sus respectivos cargos y en uso de las atribuciones que le están conferidas por la legislación vigente suscriben el presente Protocolo con el siguiente contenido

ANTECEDENTES DEL ACUERDO:

I.- La Consejería de Fomento y Vivienda a través de AVRA, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda, está participando como socia en un proyecto promovido por la Unión Europea, denominado VIOLET, que trata de impulsar la aplicación de medidas de eficiencia energética en procesos de rehabilitación que se acometan en edificios de interés arquitectónico y patrimonial. Este proyecto se enmarca dentro de la iniciativa Interreg Europe 2014-2020.

El objetivo del proyecto es el de "generar una cultura acorde con los requerimientos de restauración y conservación para la mejora del uso energético y la reducción de emisiones de carbono" en edificios de gran importancia cultural, arquitectónica o histórica, sin poner con ello en peligro dicho patrimonio.

II.- Para su consecución, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía como ente instrumental de la Consejería de Fomento y Vivienda y socia en el proyecto, se fija como uno de los hitos la puesta en marcha de una **Comunidad de Prácticas VIOLET** (en adelante, CP VIOLET), en la que pueden estar representadas las administraciones públicas de ámbito regional y local, así como universidades,

empresas y otros grupos de interés. La Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda tiene la intención de coordinar la referida CP VIOLET. El Núcleo de la CP VIOLET podrá estar formado por las Direcciones Generales de la Junta de Andalucía, con competencias en la materia, así como el Ayuntamiento de Sevilla.

OBJETO Y ALCANCE:

El propósito del Protocolo es esbozar un marco de colaboración interinstitucional e intersectorial a nivel regional, entre administraciones públicas, para la mejor implementación de las políticas y programas de desarrollo regional y local en torno a la conservación y mantenimiento de un patrimonio de interés arquitectónico edificado en función de parámetros de sostenibilidad que analicen la posibilidad de introducir mejoras energéticas en los mismos, ello a través de una Comunidad de Prácticas.

El trabajar en una Comunidad de Prácticas ayudará a conseguir los objetivos, establecer puentes de interconexión entre las partes e institucionalizar los procesos aprovechando las sinergias entorno al Proyecto VIOLET (2017-2021)

OBJETIVOS DE LA CP VIOLET:

- Desarrollar un conocimiento integrado de la arquitectura, la cultura y la sostenibilidad, compartiendo aprendizajes basados en una reflexión que surge de la experiencia práctica de los miembros de la Comunidad.
- Establecer un enfoque multisectorial al análisis de aquellas intervenciones realizadas en el conjunto de edificios de interés arquitectónico desde la implementación de las directivas de eficiencia energética.
- Asegurar la cooperación multinivel entre los miembros de la Comunidad de Prácticas, de cara a impulsar el Plan de Acción de la rehabilitación de los edificios de interés arquitectónico con un enfoque integrado y sostenible; buscando así un mayor impacto.
- Promover y dinamizar acciones de capacitación, seguimiento y control del aprendizaje y el crecimiento de los miembros que conforman la Comunidad.
- Favorecer la comunicación y la sensibilización, difundiendo a través de todos los canales posibles, los resultados obtenidos en el marco del Proyecto VIOLET (corto, medio y largo plazo)
- Proponer la incorporación de medidas concretas a la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía encaminadas a la implementación de las Directivas Comunitarias en esta materia.

INTENCIONES DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PROTOCOLO:

A. Las intenciones de la Consejería de Fomento y Vivienda a través de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura y Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía son:

- Coordinar las sesiones informativas, formativas, de validación y de difusión de resultados de la Comunidad de Prácticas del proyecto así como para las entidades e instituciones adheridas a la misma, en el marco del proyecto VIOLET.
- Servir de nexo de conexión entre las partes - favoreciendo la fluidez de la comunicación y la aportación de información, en la medida de sus posibilidades.
- Facilitar la cooperación multinivel entre los miembros de la Comunidad de Prácticas y las entidades e instituciones adheridas a la misma.
- Asegurar el apoyo y la asistencia técnica a los miembros de la Comunidad de Prácticas a lo largo de la vigencia del proyecto.

B. Intenciones del Ayuntamiento de Sevilla:

- Participar activamente en los encuentros, reuniones y/o seminarios organizados en el marco del Proyecto VIOLET, al menos, una vez al semestre.
- Cooperar con los miembros de la Comunidad de Prácticas intercambiando información y conocimientos teórico-prácticos.
- Favorecer la búsqueda de buenas prácticas en materia de rehabilitación de edificios de interés arquitectónico bajo las premisas de la sostenibilidad.

RESPONSABILIDAD, REPRESENTACIÓN, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN

- Responsabilidad: Ninguna disposición del presente acuerdo podrá ser usada para crear un acuerdo jurídicamente vinculante, por lo que ninguna responsabilidad recaerá sobre las partes en el caso de que no cumplan alguno de los términos del Protocolo. Cada parte es responsable de la manera en que lleva a cabo las actuaciones previstas en el marco del presente Protocolo y no implicará responsabilidad alguna por la otra parte.
- Representación: Ninguna disposición del presente acuerdo podrá ser interpretada de modo que sirva para conceder a ninguna de las partes el derecho de representar a la otra ante terceras partes, incluidos los medios de comunicación.
- Extinción: Las partes son libres de extinguir el Presente protocolo en cualquier momento, previo aviso por escrito con una antelación de al menos un mes a la fecha de extinción.
- Modificación: El presente Protocolo se podrá modificar con el acuerdo por escrito de todas las partes.

VALIDEZ DEL ACUERDO

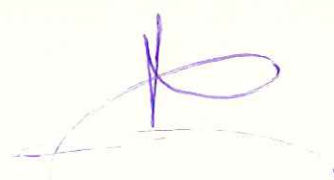
Este Protocolo entrará en vigor tras su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, y se entenderá prorrogado automáticamente por periodos anuales hasta el 31 de diciembre de 2021, salvo denuncia expresa de parte con al menos un mes de antelación, salvo el supuesto de libre extinción previsto anteriormente.



D. José Manuel Colmenero López
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA,
REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA



D. Luis Miguel Jiménez Gómez
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA



D. Antonio Muñoz Martínez
DELEGADO DEL AREA DE HABITAT URBANO,
CULTURA Y TURISMO